

Veinte maravedis.



SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OVARENA
TA Y NVEVE.

D. Fr. de los Rios
Alcalde

D. Diego Carrero
Josca

Alonso
Martin Manuel
San Lorenzo

En la villa de Zehesin a veinte dias de Marzo de mill setecientos
quarenta y siete, los señores de el Consejo Justo y de xim de
ella que auales firmaron Juntos en forma de Caudales y
tratar las cosas que pertenecen al venuzio de ambas Magestades
y bien comun de esta Republica Decretaron lo siguiente
Dixeron que sin embargo de lo Decretado en el dia veinte
y quatro de febrero que paso de proximo, en que en lugar
de D. Estevan Carrero Muñoz a quien vocava el turno de
Comisario de partidas en este presente año se avian nom
brado a D. Blas Hidalgo e sea, y accidente que en la
ocasion de esto nombram. tenia dicho D. Estevan, aora
así D. Pedro Gregorio Alvarez fax. como es el presente
es de sea echo de presentam. como dicho D. Estevan sea
mejorado, y su poder avia a los repartim. y tanto se le
de eleva a dicho D. Blas Hidalgo de tal nombram. y como
sano y a dicho fin asta que llegue su turno, y hazase le
saver a dicho D. Estevan su nombram. y que segun
el haga segun su encargo lo que le toca y pertenere, y
Decretaron que asi al suso dicho D. Estevan como a los

